GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia C/ Pedro N. Ciancio
Teléfs. (0542) 2385/4 - Fax: (0542) 2389
Caazapá - Paraguay

LEAL Y GENEROSO PUEBLO DE CAAZAPA

RESOLUCION Nº 498/ 2.012

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 01/2.012 CON LA FIRMA ESTACION DE SERVICIO SANTA CLARA DE GUSTAVO ORREGO BOVEDA PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLE - GASOIL DEL LLAMADO AD REFERENDUM LPN 02/2012 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE – GASOIL PARA LA GOBERNACION DE CAAZAPA.----------

Caazapá, 14 de Agosto de 2.012

VISTO : La ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la Ley Nº 3439/07 (que modifica la Ley Nº 2051/03) que establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Resolución de Adjudicación Nº 64/2.012 y el memorando presentado por la Secretaria de Obras.----------

CONSIDERANDO : Que, el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá se ha abocado a dar cumplimiento a las metas establecidas dentro de los diferentes programas manteniendo los caminos en buen estado y para todo tiempo, lo que requiere un aumento en el consumo de dicho bien.----------

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para realizar la ampliación del contrato respectivo.----------

Que, dicha ampliación se encuentra enmarcada dentro de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.----------

POR TANTO : En uso de sus atribuciones.----------

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

RESUELVE

1º. AUTORIZAR LA AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 01/2.012 DE FECHA 23 de FEBRERO DE 2.012 CON LA FIRMA ESTACION DE SERVICIO SANTA CLARA DE GUSTAVO ORREGO BOVEDA PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLE - GASOIL DEL LLAMADO AD REFERENDUM LPN 02/2012 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE – GASOIL PARA LA GOBERNACION DE CAAZAPA POR UN MONTO DE G. 58.085.030 (Cincuenta y ocho millones ochenta y cinco mil treinta guaranies)----------

2º.REMITIR las documentaciones pertinentes del llamado a la D.N.C.P. para la publicación en el portal de Contrataciones Públicas.----------

3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPA * Secretaria *

MSc. Liliana Villalba de Espínola
Secretaria General

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPA * GABINETE *

Sr. Celso Troche Álvarez
Gobernador